

## Colombia

## Fiscalía señala a Roa de ocultar cuentas de la campaña Petro

El fiscal Elkin Ardila subrayó que como gerente de la campaña presidencial del 2022, habría superado en \$ 1.664 millones los topes fijados por el CNE.

CARLOS LÓPEZ - REDACCIÓN JUSTICIA | @CarlosL49 | carben@eltiempo.com

Después de un par de aplazamientos, ayer la Fiscalía empezó a destapar los señalamientos de supuesta violación de topes electorales que tiene en contra de Ricardo Roa, jefe de Ecopetrol y una de las personas más cercanas al presidente Gustavo Petro.

Roa acompañó al mandatario desde el primer momento de su aspiración a la Casa de Nariño en 2022. Como gerente de campaña, le manejó las cuentas, producción y reportes que desde hace años están bajo la lupa de las autoridades, debido a que al parecer se presentaron sobretopes y omisiones ante el Consejo Nacional Electoral (CNE).

El fiscal a cargo del caso contra Roa es Elkin Ardila, quien desde hace años ha estado estudiando el expediente por supuesta violación de topes en la campaña Petro Presidente. Luego de encontrar elementos suficientes, Ardila decidió llamar a imputación al jefe de Ecopetrol, a quien Petro ha mantenido en ese cargo a pesar de varios cuestionamientos en su contra, como la presunta compra irregular de un lujoso apartamento en Bogotá.

La violación de topes en los gastos de campaña se habría dado tanto en la primera como en la segunda vuelta presidencial, con un sobretope de 1.664 millones de pesos.

Para la Fiscalía, Roa tendría que haber estado enterado de los parámetros que para esa contienda había fijado el CNE en materia de gastos, a través de la Resolución 0694 de 2022.

“La Fiscalía le atribuye a usted haber administrado, dirigido y manejado ese gasto de la campaña Petro Presidente durante la primera y segunda vuelta de 2022, permitiendo la ejecución de gastos reales que superaron esos límites máximos fijados por la autoridad electoral en cada una de esas etapas. La atribución (del delito) es en calidad de autor porque usted tuvo a su cargo esa gerencia, y así tenía usted esa capacidad de aprobar, disponer y ejecutar esas decisiones con incidencia directa en la administración de esos recursos”, afirmó el fiscal Ardila.

El delito que le leyeron a Roa es el de violación de topes electorales, siendo este caso la primera vez que la Fiscalía llama a un gerente de campaña a responder por ese cargo penal.

## Cifras que no cuadran

El fiscal Elkin Ardila empezó haciendo un recuento de cómo se organizó la coalición Colombia Humana, que postuló a Gustavo Petro como su candidato a la Casa de Nariño.

Para esa aspiración, el Consejo Nacional Electoral (CNE) expidió la Resolución 0694 de 2022, con la que estableció los topes que

cada candidatura podía usar en primera y segunda vuelta.

Para la primera se permitió el uso de 28.536 millones de pesos, y para la segunda fueron de 13.347 millones. En el caso de la campaña Petro Presidente, según la Fiscalía, “estos valores constituyeron ese techo máximo de gasto aplicable para cada jornada electoral, y el parámetro cuantitativo frente al cual se determina la eventual superación de topes”.

Las cuentas que tiene el fiscal Ardila en su despacho parten de que la campaña Petro habría ejecutado gastos reales en primera vuelta por un valor de 29.924 millones de pesos, suma que superó el límite máximo de 28.536 millones. El exceso sería de 1.388 millones de pesos.

A eso se le suma que en el aplicativo Cuentas Claras, la campaña reportó 28.384 millones, un monto también más bajo del que se gastó. Las cifras, además de sobrepasarse, habrían sido ocultadas en primera vuelta: “Durante la primera vuelta y bajo la gerencia suya se habrían identificado gastos, pagos, servicios y hechos económicos de campaña por 1.193 millones de pesos que no fueron reportados, o que fueron reportados parcialmente”.

Esos gastos, según la Fiscalía, se dieron en viajes, asesorías, desayunos, hospedajes y otras actividades de campaña. En primera vuelta fueron al menos 10 eventos expuestos en la audiencia.

Entre los más importantes están los negocios hechos con Mi Colombia Travel SAS, el Polo Demo-

“

**La Fiscalía le atribuye haber dirigido**

ese gasto de la campaña Petro, permitiendo la ejecución de gastos que superaron límites máximos”.

**Elkin Ardila**  
FISCAL DEL CASO

crático Alternativo, la Unión Sindical Obrera (USO), NeuroData SAS, Cultura Popular SAS, Fundación Trenza, Turismo al Vuelo SAS, Hoteles La Recoleta SAS, Cinema Color SAS, Seguridad Jamaro LTDA y Caracol Televisión.

Cada una de estas empresas habría prestado un servicio a la campaña, el cual hoy es objeto de reproche de la Fiscalía al no haberse reportado en debida forma ante el CNE.

## Cuentas de segunda vuelta

La llegada de Roa a la aspiración de Petro se formalizó el 25 de marzo de 2022, con la suscripción de un contrato por prestación de servicios para ser el gerente de la primera y segunda vuelta, en la que

derrotó al candidato Rodolfo Hernández.

El fiscal Ardila narró que para esa etapa la candidatura se gastó 13.623 millones de pesos, los cuales superaron el límite de 13.347 millones. En este caso, la diferencia es de 276 millones de pesos.

Por otro lado, la Fiscalía le expuso a Ricardo Roa que “bajo su gerencia se habrían ejecutado gastos por 770 millones de pesos que no fueron reportados a Cuentas Claras. Una vez se hacen estas operaciones matemáticas, se observa que no solo excede, sino que esos gastos no fueron reportados en su totalidad, pese a corresponder a pagos, servicios y apoyos destinados a la campaña Petro Presidente”.

La defensa de Ricardo Roa, en cabeza del penalista Juan David León, solicitó varias aclaraciones a la imputación que realizó Elkin Ardila, y para ello el juez le concedió a la Fiscalía un plazo en el que podrá aclarar las dudas alrededor del caso. En ese orden, la audiencia se retomará este lunes a las 4 de la tarde.

En este capítulo de supuesta violación de topes en la campaña Petro Presidente 2022 hay otros indagados que serán llamados a responder en caso de que se encuentre mayor evidencia. Por ahora, la Fiscalía no ha incluido otros eventos que han generado ruido en los últimos años, como los de Sadi y los aportes económicos hechos por Fecode. Esos episodios podrían entrar en un paquete distinto, bajo el delito de financiación ilícita.



El presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, fue llamado a imputación de cargos por la supuesta violación de topes electorales en 2022, cuando fue gerente de campaña del presidente Petro. FOTO: ARCHIVO DE EL TIEMPO

## Fundación de Iván Duque impulsa a 150 jóvenes líderes

La Fundación Innovación para el Desarrollo (I+D) -entidad cofundada por el ex presidente Iván Duque y su esposa, María Juliana Ruiz- adelanta una nueva edición del GoodCamp, un encuentro de cuatro días en el marco del proyecto Dreamers & Makers que reúne a jóvenes de los 32 departamentos de Colombia y de cinco países latinoamericanos con el propósito de fortalecer los liderazgos regionales.

Dreamers & Makers es un programa de formación impulsado por la Fundación I+D que busca articular talento, conocimiento, mentorías, tecnología y conexiones estratégicas entre jóvenes para promover la cocreación de diversas iniciativas que permitan la construcción de soluciones desde las regiones.

“Cuando existe talento, pero no oportunidades, las sociedades pierden uno de sus activos más valiosos. Dreamers & Makers busca cerrar esa brecha, sembrando liderazgo humanista, innovación y herramientas para que los jóvenes conviertan sus ideas en soluciones que transformen realidades”, afirmó Iván Duque en su discurso de bienvenida ante la nueva generación de Dreamers & Makers.

Este encuentro se realiza a las afueras de Bogotá y es la tercera edición. Hace tres años comenzó como un esfuerzo por descubrir, impulsar y dar visibilidad al talento joven del país; hoy se consolida como un ecosistema de innovación social que articula, fortalece y exalta a líderes capaces de transformar sus comunidades a partir del propósito, el liderazgo y acciones concretas.

A lo largo de sus tres cohortes, Dreamers & Makers ha consolidado una red de cerca de 400 jóvenes líderes que impulsan proyectos sociales, culturales, ambientales y tecnológicos.

Una de ellas es Ana María, una joven lideresa del municipio de Timbío, Cauca. Ella fue la primera mujer presidenta de la Plataforma Municipal de Juventud de su territorio y trabaja por impulsar una iniciativa orientada a formar líderes juveniles desde las instituciones educativas.

Su apuesta busca que quienes participan en espacios como los consejos y plataformas de juventud comprendan su rol y fortalezcan sus capacidades desde etapas tempranas.

Elena Bermúdez Rivera  
Redacción Política